

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Diciembre nueve de dos mil veintidós.

REF: TUTELA **No.1100131030272022-00492-00**

No se concede la Impugnación solicitada por el accionante, por no haberse presentado dentro de los términos legales.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1567db569c580e01510f62565a06b4072d3f1e8f7f8912967c6c6c4347ff45**

Documento generado en 09/12/2022 08:12:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>